

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34010 IGUALADA

Don José del Puerto Márquez, Letrado de de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Igualada, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 77/2020. Sección: M.

NIG: 0810242120208026555.

Fecha del auto de declaración: 1 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Procedimiento Abreviado.

Entidad Concursada: Don José María Cañizares Verdejo, con DNI 46776274R.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Anna Rossell Garau. Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3º, de Barcelona (08022). Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Verdaguer (cantonada c/ Lleida), 113 - Igualada.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Igualada, 17 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil, José del Puerto Márquez.

ID: A200045787-1